

La conciencia de nosotros mismos

Alderdi, 269. zk., 1971-11.

Porque la tiene, se ha dado al elemento histórico y a la tradición una prestigiosa importancia en la vida política y social del pueblo vasco.

Se han barajado los hechos históricos; se han estudiado sus costumbres tradicionales; se han ponderado los virtuosos hábitos de la raza; se han cantado con la lira del sentimiento y con la trompa épica de la realidad, la libertad de nuestro pueblo. En una palabra, se ha hecho que nuestro pueblo viva la vida del pasado encerrado en la tumba de los recuerdos, desligado del legítimo ambiente moderno que sella la personalidad nacional y da fe de la existencias de las razas.

Vivir en las gloriosas tradiciones y alimentarse del espíritu de ellas ensancha el corazón de los creyentes; poetiza la vida: hiere las cuerdas del sentimiento, pero en los prosaicos tiempos que corremos no da calor a los estómagos y puesto que con los estómagos se vive, es decir, puesto que se vive con lo que se ve y se pesa, nada mejor que penetrar en el terreno de las reivindicaciones euskerianas por la puerta del modernismo acompañadas por las doctrinas corrientes, no con el espíritu puesto en ellas en lo que tengan de falsas, sino fundamentando en ellas el derecho de petición, exigiendo para nosotros la justicia que a los demás se hace en nombre de las ideas dominantes.

Se dice que los pueblos son personas jurídicas que tienen por serlo, derecho a la vida y a la dignidad; pues exigir en nombre de las doctrinas acerca de la personalidad de los pueblos la vida y la dignidad para una raza que existe, no es sino valerse de los medios que el modernismo proporciona, para favorecer la resolución de un problema planteado. Es, como dirían los juristas, ejercitar el derecho de pedir con arreglo a los procedimientos que señala la ley internacional.

¿Dónde existe la personalidad nacional?

Como quiera que la persona, jurídicamente hablando, no sea sino el sujeto capaz de derechos y obligaciones y éstas no nacen en el individuo sino cuando demuestra capacidad de poderlas otorgar, y nadie las puede otorgar sino cuando sus facultades intelectuales, no solo estén equilibradas, sino perfectamente desenvueltas, la persona jurídica internacional, el sujeto de derechos y obligaciones internacionales, la personalidad de un pueblo, surgirá para el derecho, y desde ese momento merecerá el respeto intersocial consiguiente, cuando trabaje por su raza y por los recuerdos de ella; por su idioma y sus riquezas; por la pureza de sus costumbres, por la santidad de las canas de sus antepasados, por la virginidad inmaculada de las risueñas esperanzas del porvenir.

Se nos dirá, y pensábamos ya en la objeción, que independientemente de ese trabajo de cultura social, la sola existencia del pueblo es la determinante de sus derechos, como la sola supervivencia de un feto durante veinticuatro o cuarenta y ocho horas, constituye

para las legislaciones vigentes el hecho fecundo de donde surgen las prerrogativas que lo hacen viable en la vida jurídica.

Pero ya que se puede traer esa comparación, tráigasela también con todas las consecuencias y dígase, como el pequeñuelo y el joven tienen limitada su capacidad, limitemos también la capacidad de los pueblos: hagamos a unos más libres que a otros; sometámoslos a éstos a una tutela más o menos vergonzosa, a aquellos dejémosles que gocen de mayor libertad.

No se trata de estudiar estos estados personales imperfectos, se trata de una personalidad social, total y perfecta que ha gozado en otros tiempos de la dulzura hermosísimas de realidades felices. No se trata de constituir: se trata de hacer palpable esa constitución.

Como en la vida de relaciones humanas inferiores, tanto se vale cuanto más uno se dé a respetar, y tanto se dá uno a respetar, cuanto más se dignifique y dignifique a los demás con un trabajo honrado y constante; así también en la vida internacional, los pueblos que, aunque sometidos, trabajan honradamente y honradamente exponen sus ideales y fabrican las diferencias con los demás y se constituyen en fieles guardadores de sus tesoros nacionales, hace con su conducta que las gentes vean en él un elemento de cultura en vez de un elemento de perturbación; un factor que pueda converger del brazo con los demás pueblos al punto luminoso de donde parte la civilización; un aliado, un amigo.

El pueblo vasco no necesita constituirse, tiene la esencia en su propio vivir; posee como núcleo la sangre de una raza inconfundible, como elemento aislador posible una lengua singular, como manifestación y prueba de su existencia, su propia historia.

A lo que debemos aspirar es a que ese pueblo que vive, sepa que vive, sepa que constituye una raza, que posee una lengua, tiene una historia y que todos esos elementos le son propios, peculiares, exclusivos.

Y entonces nacerá el patriotismo. Porque así como la patria en sentido objetivo no es sino la familia política y como familia el conjunto de individuos que tiene un origen común, una misma educación enseñada y transmitida por sus padres y una hacienda de bienes morales y materiales, creada y legada por ellos, el patriotismo no es sino el sentimiento consciente de la patria en cada uno de los individuos de la raza, costumbres e historia comunes que se manifiesta en los actos todos de la vida. y de ese reconocimiento reflexivo surgen los movimientos populares, como el rayo del choque de las nubes y la espuma del mar del beso de las ondas.

Entonces es cuando se siente el bofetón dado en la mejilla del compatriota, entonces es cuando se llora con sus desgracias y se ríe con sus alegrías. Entonces es cuando las avalanchas arrollan al extraño; entonces se defienden los derechos con tesón y se hacen valer las posiciones tomadas.

Y ante el espectáculo que proporciona un pueblo de tal carácter al mundo internacional se despierta la curiosidad de los más, para convertirse en simpatía y respeto.

Y se promulgan como últimamente en las conferencias de La Haya, principios jurídicos en los cuales se contienen sancionados el derecho a la existencia y a la conservación de los pueblos.

Por aquí se echará de ver cuán importante es que cada uno, no diré despierte, pero sí avive el amor a las cosas vascas, fomentando los elementos todos que integran la distinción de nuestro pueblo, tan poco conocido hasta de nosotros mismos.

Y cuando del respeto que nos merecemos nosotros, nazca en los demás el respeto a que nos hubiéramos hecho acreedores, entonces habremos dado el primer paso en uno de los más modernos y principalísimos aspectos de los que algunos llaman, no sin razón, *cuestión vascongada*.

Este escrito de SABINO DE ARANA GOIRI que fue publicado hace 72 años (*Diario de la Mañana*, 3 de Julio de 1899), y a pesar del uso del termino "raza" por "etnia", que esto quería significar entonces, continua vigente para ser tomado como editorial de *Alderdi* al cumplirse el 68 aniversario de su muerte (25 de noviembre de 1903).